



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°

02 FEB. 2016

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA UNIDAD DE INFORMATICA 03 FEB 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, el Administrador de la División Administrativa del Parque Los Anillos, Don David Uypan Torres, se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2015 - 2016, a partir del día 01 de febrero hasta el 01 de marzo del presente año;

En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la División Administrativa del Parque Los Anillos, es necesario disponer el encargo a Don Carlos Isidro Fernandez Julca, Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuipe, con retención de su cargo hasta en tanto dure la ausencia del titular;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM, Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público; y Ordenanza N° 1784-MML;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con efectividad al 01 de febrero hasta el 01 de marzo de 2015, la Administración de la División Administrativa del Parque Los Anillos, a Don CARLOS ISIDRO FERNANDEZ JULCA, Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuipe, con retención de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Juan Francisco Ledesma Gomez GERENTE Gerencia Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Raul Castro Gallo SUB GERENTE Oficina de Personal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Maita Alicia Martínez DIRECTORA Oficina de Asesoría Legal

Municipalidad Metropolitana de Lima Para Comprobar la Recepción de la Resolución con Transmisión N° 02 FEB. 2016 Lic. Adm. ELVIRA CÁRDENAS PAJUELO Directora Administración Documentaria

JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ Secretario General (e) SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima